



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE ABRIL DE 2015

1

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las catorce horas del día lunes veinte de abril del año dos mil quince, el Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Decano de la Facultad, en calidad de Presidente, instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, con la actuación de la Secretaria Abogada (e), Dra. Marcia Singaña Figueroa.

El Señor Presidente de Consejo Directivo solicita se de lectura al Orden del Día:

1. Incorporaciones;
2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de 06 de abril de 2015;
3. Comunicaciones; y,
4. Asuntos varios

Los miembros de Consejo Directivo aprueban el orden del día:

1. INCORPORACIONES.

Se presentan en Consejo Directivo los siguientes graduados:

- Ingeniera Marina Edilma Benalcázar Chulde.
- Ingeniera Sandra Lucia Valencia Godoy.

Al respecto Consejo Directivo, aprueba llevar a cabo las incorporaciones de los estudiantes, quienes al haber cumplido con todos los requisitos académicos y legales conforme lo señala la Señora Secretaria Abogada (E), siendo procedente su incorporación en esta sesión de Consejo Directivo, por lo que el Señor Decano les toma el juramento respectivo y les entrega el título, proclamándolos como:

- **Señorita Marina Edilma Benalcázar Chulde – Ingeniera en Geología.**
- **Señorita Sandra Lucia Valencia Godoy – Ingeniera de Petróleos.**

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 06 DE ABRIL DE 2015.

- a) En la resolución del punto 4.2, rectificar lo resuelto debido a que no designó al Sr. Richard Chuqui, Presidente de la Asociación de Estudiantes, como encargado de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE ABRIL DE 2015

socialización, debido a que la Facultad es la encargada de la organización y buscará apoyo en los representantes estudiantiles para la socialización del mismo.

3. COMUNICACIONES.

- 3.1. Consejo Directivo conoce el oficio No. 252-IIP-15 de 20 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Marco Zaldumbide Verdezoto, Director IIP- FIGEMPA, en el que solicita se autorice el presupuesto para el Primer Seminario Internacional de Recuperación Mejorada de Petróleo (EOR), que se llevará a cabo del 20 al 24 de julio del 2015, con la participación del Dr. Wilson Malcom de Canadá y el Dr. Jean –Luis Salager de Venezuela, en calidad de facilitadores del mismo.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Acoger y aprobar el contenido del oficio No. 252-IIP-15, de 20 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Marco Zaldumbide Verdezoto, Director IIP- FIGEMPA, y remitir a la Comisión Económica de la Institución para su aprobación el presupuesto para el Primer Seminario Internacional de Recuperación Mejorada de Petróleo (EOR) con un valor de \$82.000,00. (R-1)

- 3.2. Consejo Directivo conoce el oficio No. 255-IIP-15, de 20 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Marco Zaldumbide Verdezoto, Director IIP- FIGEMPA, en el que solicita se autorice el presupuesto para el Curso de Recuperación Mejorada de Petróleo (EOR), que se llevará a cabo del 27 al 28 de julio del 2015, con la participación del Dr. Wilson Malcom de Canadá y el Dr. Jean – Luis Salager de Venezuela, como facilitadores del mismo.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Acoger y aprobar el contenido del oficio No. 255-IIP-15, de 20 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Marco Zaldumbide Verdezoto, Director IIP- FIGEMPA, y remitir a la Comisión Económica de la Institución para su aprobación el presupuesto para el Curso de Recuperación Mejorada de Petróleo (EOR), con un valor de \$9.250,00. (R-2)

- 3.3. Consejo Directivo conoce el oficio No. 214-IIP-15, de 02 de abril de 2015, suscrito por el Dr. Marco Zaldumbide Verdezoto, Director IIP- FIGEMPA, con el que remite el estatus académico y económico de los siguientes maestrantes: Gonzales Campaña Paola Cristina, Acosta Mensias Luis Eduardo, \$12,50 y \$50 dólares respectivamente; Carrillo Rivadeneira Rommel Fernando, \$1.825 IECE; y, Gamboa Guadalupe Alex,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
 DE 20 DE ABRIL DE 2015

Llangari Caiza Néstor y Castro Mafla Fidel, que de acuerdo a la resolución tomada por Comité de Posgrado, han sido exonerados del pago correspondiente a matrícula.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: 1) Se insista en el cobro a los señores: Gonzales Campaña Paola Cristina \$12.50 y Acosta Mensias Luis Eduardo \$50.00, por cuanto los montos son relativamente mínimos; 2) Realizar la respectiva consulta al IECE sobre el pago del señor Carrillo Rivadeneira Rommel Fernando, en vista de que el valor adeudado es de \$1825.00, que correspondería a un crédito con dicha institución; 3) Solicitar un informe ampliado al Instituto de Investigación y Posgrado sobre la resolución tomada por Comité de Posgrado a los estudiantes: Gamboa Guadalupe Alex, Llangari Caiza Néstor y Castro Mafla Fidel; y, 4) Realizar un llamado de atención, al Ing. Diego Poveda, Analista Financiero de la Facultad, en el sentido de que ponga mayor énfasis y cuidado en los listados de los deudores para lograr tener un listado definitivo y depurado. (R-3)

- 3.4. Consejo Directivo conoce el oficio No.068-AFFIGEMPA, de 07 de abril de 2015, suscrito por el Ing. Diego Poveda, Analista Financiero de la Facultad, en el cual informa que la reforma para el pago de la factura por el servicio de alimentos en las jornadas multidisciplinarias realizadas los días 11, 12 y 13 de febrero de 2015, no pueden realizarse en vista que el presupuesto ha sido aprobado por Consejo Directivo, en tal virtud se requiere que este mismo Órgano Colegiado apruebe la reforma al presupuesto incluyendo dichos gastos.

Al respecto, Consejo Directivo resuelve: Que el Ing. Diego Poveda, Analista Financiero de la Facultad, presente la propuesta para la reforma de presupuesto, por el servicio de alimentos en las jornadas multidisciplinarias realizadas los días 11, 12 y 13 de febrero de 2015 y se apruebe la misma. (R-4)

- 3.5. Consejo Directivo conoce el **INFORME ACADÉMICO** número 05, de 07 de abril de 2015 y se aprueba, sin ninguna observación.

4. ASUNTOS VARIOS



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE ABRIL DE 2015

- 4.1 El Ing. Jorge Bustillos, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, manifiesta que en la reunión mantenida con el Ing. Raúl Villacís de la Empresa Pública CELEC, quien ha indicado que por ser el único geólogo en esa Institución, requiere de la presencia de 7 tesis para realizar el estudio geológico del Embalse de Mazar, para lo cual expone la posibilidad de firmar un convenio, con el fin de poder brindar apoyo investigativo.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Aprobar la continuación del trámite con el fin de lograr la suscripción del convenio, cuya duración mínima será de dos años, el cual contará con la coordinación con el Ing. Carlos Ortiz, Director de Carrera de la Ingeniería de Minas y el señor Subdecano.

- 4.2 El Ing. Fausto Peñafiel, Subdecano de la Facultad, manifiesta realizó una visita Técnica al sector Minero, del 14 al 16 de abril del 2016, y se entrevistó con el Ing. Iván Puglia, quien ha manifestado sobre la necesidad de afiliación al IESS a los estudiantes que realizan prácticas pre- profesionales, razón por la cual ya no quieren contratar a los estudiantes para la realización de dichas prácticas, y propone que se realice el aseguramiento de responsabilidad compartida.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Averiguar el alcance del seguro estudiantil de la Universidad, y se deberá enviar el listado de los estudiantes que van a participar en las prácticas de cada Carrera de la Facultad al MRL, siempre que éstas tengan un plazo de duración de uno a tres meses; además, se deberá buscar la posibilidad de que en lugar de Prácticas pre-profesionales puede ser cambiada como difusión o transferencia de conocimientos científicos prácticos.

- 4.3 El señor Decano solicita a los señores Directores de Carrera que fundamenten el requerimiento para ayudantes de cátedra, para lo cual se deberá indicar la necesidad con los debidos justificativos y canalizar este pedido ante el señor Rector.

Al respecto Consejo Directivo, resuelve: Solicitar a los señores Directores de Carrera remitan el listado de requerimientos de ayudantes de cátedra, justificando la necesidad de la contratación, para a su vez trasladar el pedido al señor Rector.

- 4.4 El Ing. Gustavo Pinto expone que se debería modificar, la resolución de Consejo Directivo de 06 de abril del 2015, que se refiere a los exámenes complexivos de las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
 DE 20 DE ABRIL DE 2015

Carreras de Ingeniería en Geología y de Petróleos, en el cual se resolvió que el Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos lleve adelante el proceso debido a la falta de Director de Carrera, el mismo que se ha llevado a cabo satisfactoriamente, para lo cual se solicita que en adelante el proceso lo lleve el Ing. Jorge Erazo, Director (E) de Carrera de Petróleos.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Se deje insubsistente la resolución de Consejo Directivo de 06 de abril del 2015 respecto a que el Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos sea el responsable del proceso de examen complejo y sea en adelante el Ingeniero Jorge Erazo, Director (E) de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, quien lleve adelante el proceso.

- 4.5 El Ing. Gustavo Pinto expone que en la Carrera de Ingeniería de Petróleos, hay 4 profesores titulares y cada semestre salen entre 30 y 40 egresados, por lo que cada uno de los docentes tiene un promedio de 5 tesis de grado a su cargo, siendo un número excesivo, y en virtud de que los tutores de acuerdo al instructivo pueden ser solamente profesores titulares, se debería declarar en emergencia esta situación y buscar soportes internacionales o algún método de solución.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Poner en conocimiento del señor Rector, el inconveniente suscitado en las Cuatro Carreras de la Facultad, y consultar la figura legal que permita a los Docentes no titulares dirigir tutorías de Tesis de pregrado como parte de las actividades de docencia.

- 4.6 El Ing. Gustavo Pinto expone su preocupación sobre la situación de la biblioteca especializada de la FIGEMPA, ya que se encuentra en el Centro Integral de Información y se requiere que regrese en las mismas condiciones en las que se trasladó, para efectos de la acreditación.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: 1) Mantener la Biblioteca Especializada de la FIGEMPA en el Centro Integral hasta que se pueda adecuar el espacio en esta Unidad Académica; 2) Solicitar a la Directora de la Biblioteca, un inventario de los bienes que pertenecen a la Facultad; y, 3) Solicitar una Auditoria de los bienes pertenecían a la Biblioteca de la Facultad y de los que se encuentran actualmente en el Centro Integral de Información.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE ABRIL DE 2015

4.7 Sr. José Bolaños, Representante Estudiantil, expone su propuesta para que los estudiantes de la antigua malla se les permita coger el seminario de tesis, con el objeto de culminar la malla en un solo semestre.

Al respecto Consejo Directivo resuelve: Acoger el pedido del Sr. José Bolaños, Representante Estudiantil, quien deberá presentar la propuesta ante Consejo Académico y de estimarlo pertinente se remitirá a Consejo Directivo.

Se levanta la sesión a las 15:22 Horas

Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc.
DECANO

Dra. Marcia Singaña Figueroa
SECRETARIA ABOGADA (E)